



CORMEC
CORPORACION MECANICA CIA. LTDA.

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN MECANICA CORMEC COMPAÑÍA LIMITADA

A los Señores Accionistas de la Compañía

CORMEC C. LTDA.

Ciudad. -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la ley de compañía vigente y en calidad de Comisario de la Compañía **CORPORACIÓN MECANICA CORMEC COMPAÑÍA LIMITADA**, examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2.005 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los esta los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he revisado los comprobantes de respaldo como los libros de la contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.





CORMEC
CORPORACION MECANICA CIA. LTA.

En mi opinión, basadas en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía **CORPORACIÓN MECÁNICA CORMEC COMPAÑÍA LIMITADA** al 31 de Diciembre del 2.005, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañía.

Atentamente,

HILDA LOPEZ

Comisario

CORMEC COMPAÑÍA LIMITADA

